



ESTANCIAS TEMPORALES  
EN CENTROS DE REFERENCIA  
Programa de ayudas

2ª EDICIÓN



**FUNDACIÓN SED**  
de la Sociedad Española de Diabetes



ESTANCIAS TEMPORALES  
EN CENTROS DE REFERENCIA  
Programa de ayudas

2ª EDICIÓN

La formación continuada es uno de los pilares básicos de la medicina de calidad. No se trata sólo de mejorar las capacidades asistenciales de los profesionales médicos, sino también aquellas habilidades que suponen un progreso en innovación e investigación.

Con esa finalidad nace este Programa de ayudas, el cual, coordinado desde la **Fundación de la Sociedad Española de Diabetes** y en colaboración con la **Alianza Boehringer Ingelheim-Lilly**, pretende favorecer la formación continua de los profesionales y fomentar el intercambio entre centros de referencia.

En definitiva, un paso más en la labor de la Fundación SED en su compromiso por potenciar la docencia e investigación en Diabetes.

## TEMA

### Estancias temporales en centros de referencia nacionales

## DOTACIÓN

2.000 € por ayuda

## PATROCINADO POR

**Alianza Boehringer Ingelheim-Lilly**

# BASES

1. La F-SED convoca una serie de ayudas de estancias temporales en centros de referencia nacionales, con el objetivo de mejorar las habilidades clínicas, educativas y de investigación de los profesionales. Se priorizará la estancia en instituciones ubicadas en provincias distintas de la propia donde trabaja el investigador.
2. Miembros de SED de menos de 40 años. Es indispensable estar al corriente de pago de la SED, sin haber incurrido en la circunstancia de impagado.
3. La propuesta deberá enviarse al menos dos meses antes del inicio de la estancia, junto con la siguiente documentación:
  - *Curriculum vitae* normalizado
  - Copia de las publicaciones que el candidato considere más relevantes (máximo de 10 publicaciones)
  - Carta de presentación, indicando el centro de origen, el de acogida, y las motivaciones para solicitar la ayuda
  - Carta de recomendación del Jefe de Servicio de la institución de pertenencia
  - Carta de aceptación del Jefe de Servicio de la institución de acogida
4. Para optar a la ayuda debe enviar la documentación por correo electrónico a [margadelacalle@sediabetes.org](mailto:margadelacalle@sediabetes.org), especificando en el asunto "Estancias en Centros de Referencia Nacionales".
5. Convocatoria abierta. El plazo de recepción de solicitudes estará abierto desde la publicación de las Ayudas hasta abril de 2017.
6. La ayuda podrá quedar reducida en aquellos casos en los que el desplazamiento o la estancia fuera del domicilio no justifique la cantidad asignada.
7. La ayuda se activará antes de un año de haberle sido concedida. La estancia tendrá una duración mínima de un mes, y máxima de dos meses.
8. La selección será efectuada por el Jurado de Becas y Premios de la Fundación SED.
9. La decisión del jurado será inapelable.
10. Al finalizar la estancia se solicitará una memoria resumen, que tendrá que ser validada por los jefes de servicio de ambos centros (origen y acogida)



DIA0072.062016